ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO CON ID Nº 387.151 y EXPEDIENTE DNCP Nº 317.998----------

En la ciudad de Filadelfia a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las nueve horas con quince minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, los señores Vicente C. Lovera Robledo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Pedro Derlis Salinas, Dirección de Administración y Finanzas, a los efectos de realizar la apertura de sobres de ofertas del llamado para el suministro de **"Insumos para habilitación de rodados".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19.----------

1. **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas**:

-Time S.R.L., RUC 80004112-7, e-mail: info@time.com.py Tef. 021-211.547.-

-Segel Logística S.A., RUC 80026570-0, e-mail: licitaciones@segel.cm.py , Tef. 021-238.8000

-Winer S.R.L., RUC 80010090-5, e-mail: winner@winner.com.py , Tef. 021-370.468

-María I. Arias de Casaccia, RUC 528123-7, e-mail: casa.arias@hotmail.com , Tef. 021-500.548

-Nazareno Com. e Ind. S.R.L., RUC 80014633-6, e-mail: licitaciones@multigraph.com.py ,Tef. 021-214.190.-

2. **Apertura de las ofertas presentadas hasta la fecha y hora indicada en el SICP**:

En virtud de lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

-María Isabel Arias de Casaccia, Casa Arias, RUC: 528123-7, e-mail: casa.arias@hotmail.com , Tef. 021-500.548, Representante Legal María Isabel Aris de Casaccia. –

-Segel Logística S.A., RUC: 528123-7, e-mail: licitaciones@segel.com.py , Tef. 021-238.8000, Representante Legal Michael Herschkowicz. –

3. **Ofertas tardías, Retiro, Sustitución o Modificación:**

Seguidamente, y en cumplimiento del Art. 56 del Decreto N° 2992/19 se deja constancia que NO hemos tenido, presentación tardía, solicitud de Retiro, Sustitución o Modificación.

4. **Monto de las ofertas**:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (por el total):

Oferentes	**LOTE Nº 1**	Precio Total de la oferta
María I. Arias de Casaccia, (foliado del 01 al 66)	Ítems 1 y 2	8.550.00
Segel Logística S.A., (foliado del 01 al 35)	Ítem 1 y 2	No cotiza

	LOTE Nº 2	
María I. Arias de Casaccia, (foliado del 01 al 66)	Ítems 2, 3 y 4	No cotiza
Segel Logística S.A., (foliado del 01 al 35)	Ítems 1, 2 y 3	38.601.176

5. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procederá a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y del Art. 57 del Decreto 2992/19, en este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de la evaluación de las ofertas. La verificación cuantitativa de los documentos es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta, firmado y foliado	Garantía de mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la representación	C.I. del formante de la oferta
María Isabel Arias de Casaccia	Presenta (folios 2/3/4)	Presenta (folio5)	SIPE (Activo)	SIPE (Activo)
Segel Logística S.A.	Presenta (folios 1/2/3)	Presenta (folio 4)	SIPE (Activo)	SIPE (Activo)

En la verificación a ser realizada en el Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

-Sí en la verificación cuantitativa de los documentos se verificará la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL o SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal.

-Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta.

-Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.

-Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueran pertinentes.

-Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

6. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto**:

-No se registra observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual de da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 9:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por (3) páginas, en 1 (un) ejemplar. -

PEDRO DERLIS SALINAS LEZCANO
Firmado digitalmente por PEDRO DERLIS SALINAS LEZCANO
Fecha: 2020.12.04 10:23:37 -03'00'

Pedro Derlis Salinas
Dirección de Administración y Finanzas

VICENTE CARMELO LOVERA ROBLEDO
Firmado digitalmente por VICENTE CARMELO LOVERA ROBLEDO
Fecha: 2020.12.04 10:34:56 -03'00'

Vicente C. Lovera Robledo
Responsable U.O.C.